

1497

20

M.º Arn. a 29 de Eno. M.º 1789



Medias anatas Eclesiasticas

Mel<sup>on</sup> de su imp<sup>te</sup> en la fl<sup>te</sup> q<sup>te</sup> vera





Con la Carta de V.S. de 3. de Julio del año pro-  
ximo pasado numero 203. he recibido la  
Relacion formada por la Contaduria prin-  
cipal de Exercito y de Real Hacienda de esa  
Provincia de las cantidades que se han en-  
terado en Tesoreria pertenecientes al Ra-  
mo de Medias-Annatas ecclesiasticas des-  
de 23. de Octubre de 1775. hasta fin de Diciem-  
bre de 83. importantes setenta y quatro  
mil quinientos treinta y nueve reales, y  
veinte y un tercio de más. de plata. Las que  
remitira V.S. á mi disposicion en el primer  
registro que se proporcionare. Dios que. á V.S.  
m. a. El Pardo 29. de Enero de 1785.

Salve

D.

S. <sup>or</sup> Y Intendente de Caracas.













